

## DECRETO

### 1.- ASUNTO:

APROBACIÓN DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE PUBLICIDAD PARA EL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE CÁDIZ

### 2.- ANTECEDENTES:

La Fundación Municipal de Cultura se ha iniciado expediente de contratación correspondiente a la contratación de una empresa de servicios actualización y mantenimiento de la página web del Festival Iberoamericano de Teatro de Cádiz (FIT) con un presupuesto máximo de licitación anual de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00 €).

Este presupuesto es el sumatorio del presupuesto neto SEIS MIL VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (6.023,75 €) más el importe de IVA de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.264,99 €) al tipo del 21 % y TRES MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.087,75 €) más el importe de IVA de CIENTO VEINTITRÉS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (123,51 €) al tipo del 4%

### 3.- DISPONGO:

En virtud del acuerdo del Consejo Rector de 14 de agosto de 2019:

1. Ratificar la propuesta de iniciación del expediente de contratación del SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL DE PUBLICIDAD PARA EL FESTIVAL IBEROAMERICANO DE TEATRO DE CÁDIZ
2. Aprobar el gasto correspondiente al mismo con cargo a la aplicación presupuestaria 13000/33403/22609.
3. Aprobar las Cláusulas administrativas y Técnicas, llevándose a cabo la adjudicación mediante **procedimiento abierto simplificado (art. 159.6)**

Cádiz, a 22 de septiembre de 2020  
LA VICEPRESIDENTA DE CULTURA

Fdo: Lola Casalilla Ramos

LA GERENTE DE CULTURA

Fdo: CARMEN MONTES GÓMEZ